

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha de aprobación:
		Página 1 de 24

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE
SAN JUAN DE URABA – ANTIOQUIA.**

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA DESTINADA A LA PRACTICA, PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA, CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACION, RECREACION Y COMPETENCIA DEPORTIVA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE URABA - ANTIOQUIA

FECHA: SEPTIEMBRE 2026

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: F-ADM-CC-02
	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha de aprobación:
	SELECCIÓN ABREVIADA		Página 2 de 24

TABLA DE CONTENIDO

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO. CUANDO EL VALOR DEL CONTRATO ESTÉ DETERMINADO POR PRECIOS UNITARIOS, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE INCLUIR LA FORMA COMO LOS CALCULÓ Y SOPORTAR SUS CÁLCULOS DE PRESUPUESTO EN LA ESTIMACIÓN DE AQUELLOS. LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE PUBLICAR LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CUANDO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA SEA EN CONCURSO DE MÉRITOS. SI EL CONTRATO ES DE CONCESIÓN, LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE PUBLICAR EL MODELO FINANCIERO UTILIZADO EN SU ESTRUCTURACIÓN.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: F-ADM-CC-02
	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha de aprobación:
	SELECCIÓN ABREVIADA		Página 3 de 24

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 4 de 24

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la SECCION 2 SUBSECCION 1- PLANEACION, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor.

Artículo 2.2.1.1.2.1.1. *Estudios y documentos previos.* Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 5 de 24

en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.

8. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.

La Constitución Política de Colombia en su preámbulo manifiesta que: “con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana” Así mismo, sostiene como principios fundamentales que “Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de Republica unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”

El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia dispone de manera textual que: “(...) Son fines esenciales del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 6 de 24

deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

La implementación deportiva es fundamental para promover el bienestar físico, mental y social de la comunidad. Contar con espacios adecuados, materiales deportivos y programas de actividad física permite que niños, jóvenes, adultos y personas mayores puedan practicar diferentes disciplinas de manera segura y organizada.

- promueve la salud: la práctica regular de actividad física ayuda a prevenir enfermedades y favorece una mejor calidad de vida.
- Fomenta la convivencia: el deporte fortalece valores como el respeto, la solidaridad, el trabajo en equipo y la disciplina.
- Previene problemáticas sociales: ofrecer alternativas deportivas para niños y jóvenes contribuye al aprovechamiento positivo del tiempo libre y puede disminuir su exposición a situaciones de riesgo.
- Impulsa el talento local: una buena implementación deportiva permite identificar y desarrollar habilidades en diferentes disciplinas.
- Fortalece la inclusión: facilita la participación de personas de diferentes edades, condiciones sociales y capacidades.
- Mejora la infraestructura municipal: la adecuación de escenarios y la disponibilidad de implementos deportivos generan espacios de encuentro y participación ciudadana.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 7 de 24

- Contribuye al desarrollo municipal: el deporte puede fortalecer el sentido de pertenencia y proyectar al municipio mediante competencias y eventos deportivos.

Por lo cual trae efectos positivos en las personas que realizan actividad física, tanto emocional como físicamente, Actualmente estamos teniendo mayor demandada en el ejercicio del deporte en el municipio de San Juan de Urabá-Antioquia.

El Artículo 52 de la Constitución Política consagra que “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre”. El mismo Artículo establece la obligación, a cargo del Estado, de fomentar las actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre.

Que la Ley 181 de 1995 en su Artículo 3º establece los objetivos rectores que debe tener en cuenta el Estado para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, dentro de los que se encuentran. “6. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico. 7. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia”.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 8 de 24

Que el artículo 46 de la Ley 181 de 1991 creó el Sistema Nacional del Deporte, definido como el “(...) conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física”, a su turno, el artículo 47 de la mencionada Ley dispone que dicho Sistema “(...) tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos”.

La administración municipal a través de la secretaria de Educación, Cultura y Deporte; se encuentra en el deber de brindarles espacios propicios a toda la población San Juanera a la integración de los ciudadanos, un buen compartir, como lo es en actividad física en pro de vivir en armonía, con valores y deberes que tenemos como personas razonables; por lo cual es una necesidad la indumentaria deportiva.

En conclusión, invertir en implementación deportiva no es solamente adquirir balones, uniformes o equipos, sino generar oportunidades para que la población tenga acceso a una vida más saludable, activa e inclusiva. Por esta razón, los municipios deben considerar el deporte como una herramienta importante para el desarrollo integral de su comunidad.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 9 de 24

Resumen de resultados globales esperados

La adquisición de implementación deportiva dará un impacto a toda la comunidad en general, ya que realizar actividad física, además se verán con distintivos, mejorara la calidad de juego, representación del municipio en los distintos juegos institucionales y locales.

En el municipio de San Juan de Urabá, se tiene un sin número de jóvenes deportistas que han resaltado a nivel departamental, nacional e internacional.

De acuerdo con especialistas, la actividad física y deportiva además de reducir el estrés, los trastornos del sueño, depresión, ansiedad y otras alteraciones, también reduce los riesgos de sufrir algunos problemas de salud, tanto físicos como mentales, tales como los estados de tensión y ansiedad.

Dimensiones a impactar

Bienestar subjetivo. Se trata del balance global de las satisfacciones e insatisfacciones de la vida, es decir, la evaluación que hace una persona de los afectos positivos y negativos de su existencia.

Bienestar psicológico. Este enfoque del bienestar considera que la satisfacción y la autoestima residen en los objetivos que cada persona trata de conseguir. Tiene que ver, por tanto, con el crecimiento personal, el dominio del entorno, la autonomía, la auto aceptación y las relaciones positivas con las demás personas de su entorno.

Bienestar social. El bienestar social es la valoración que hacemos de nuestras circunstancias y nuestro funcionamiento dentro de la sociedad. Implica aspectos como la integración, la aceptación, la coherencia y la contribución social.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 10 de 24

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto a contratar, de conformidad con la descripción y justificación realizada, será el siguiente: SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA DESTINADA A LA PRACTICA, PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA, CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACION, RECREACION Y COMPETENCIA DEPORTIVA

Obligaciones específicas del CONTRATISTA: SUMINISTRAR.

- Cumplir con la entrega de la implementación en los tiempos pactados y el objeto a contratar.
 - Entrega de implementación deportiva
- Cumplir con el objeto del contrato en un 100%.
- Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual.
- Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para el efecto.
- Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previstos en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas.
- Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del contrato, mediante la presentación de los documentos que demuestre los conocimientos y experiencia en la materia del objeto contractual, según lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 190 de 1995.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 11 de 24

- Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer en ocasión de la ejecución del contrato a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general.

OBJETO:	Suministro de implementación deportiva destinada a la práctica, promoción y fortalecimiento de los diferentes deportes en el Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia, con el fin de apoyar los procesos de formación, recreación y competencia deportiva.			
PRESUPUESTO				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Balón de baloncesto talla #7, elaborado en cuero sintético de alta calidad, con superficie texturizada para mejor agarre y control.	7		
2	Balón de baloncesto talla #5, elaborado en material sintético resistente, con superficie texturizada para mejor agarre y control.	7		

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: F-ADM-CC-02
	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha de aprobación:
	SELECCIÓN ABREVIADA		Página 12 de 24

3	balones de baloncesto talla 6, diseñados para la modalidad 3x3, fabricados en material sintético resistente con superficie texturizada para buen agarre y control.	3		
5	banda de poder Elástica Resistencia de 50 a 75 lb que permite ajustar la tensión aplicada en ejercicios de fuerza	6		
6	banda de poder elastica de tonoficacion	15		
7	Pito tipo silvato M0181 training futbol, baloncesto, voleibol con cordón	12		
8	equipo de entrenamiento de agilidad portatil y plegable agil	3		
10	Ula Hula cilindrico de 60 cm	200		

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 13 de 24

11	Conos Entrenamiento Deportivo de 23 cm	200		
12	Red de malla de nailon con borde de aro en forma de cesta	4		
13	Balón de futbol #5, profesional, elaborado en material sintético de alta calidad con superficie texturizada para un excelente agarre y control.	100		
14	Balón de fútbol talla N.4, fabricado en material sintético de alta resistencia, con superficie texturizada que garantiza óptimo control, precisión y durabilidad.	40		
15	Balon de futbol de iniciación en material suaves al tacto	40		
16	Conos platillos de agilidad y velocidad	200		

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 14 de 24

17	Bandas Elasticas Therabands de resistencia extrafuerte	40		
19	Estaca De Señalización Resortada Punta De Acero	10		
20	Paracaidas De Resistencia, Entrenamiento De Velocidad	20		
21	Escalera Piso Coordinacion Obstaculos Entrenamiento Agilidad	20		
22	Cronómetro Digital profesional Deportivo con tiempos de alarma	10		
23	Lazo Para Saltar Profesional Guaya Ejercicio Cardio Velocid Color Negro	10		
24	Vallas de atletismo, graduables en altura para entrenamiento de velocidad	8		
25	Jabalina De Atletismo 700 G en aluminio con punta metalica	1		

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 15 de 24

26	Jabalina de atletismo 800 G en aluminio con punta metalica	1		
27	Jabalina de atletismo 600 G en aluminio con punta metalica	1		
28	Martillo de Lanzamiento 3K en hierro fundido	1		
29	Martillo de Lanzamiento 4K n hierro fundido	1		
30	Disco de Lanzamiento para Atletismo – 2 kg de plastico de alta resistencia	1		
31	Balon medicinal inflable 2kg , con superficie tipo llanta para un mejor agarre	4		
32	Balon medicinal inflable 5kg , con superficie tipo llanta para un mejor agarre	3		
33	Balon medicinal inflable 6kg , con superficie tipo llanta para un mejor agarre	3		
35	Barra Técnica 10kg	1		
36	Barra Olímpica Crossfit Cerakote 15kg	1		
37	Disco Olímpico Forrado en caucho 10kg	4		

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 16 de 24

38	Disco Olímpico 5kg Forrado en caucho	4		
39	Colchoneta Profesional Recta Yoga - Ejercicios	50		
40	Banda Elástica Poder Rojo 15-25 Lbs Entrenamiento y Rehabilitación	10		
41	Balón De Microfutbol Competencia con camara de latex de dos capaz y cubierto en cuero	40		
44	Step Aeróbico Graduable Niveles Banco Step Escalón Aeróbico	15		
45	Mancuerna Hexagonal 5kg Acero Y Caucho	10		
46	Rueda Abdominal Rodillo Grueso Tipo Barril Gym	10		
47	Cabina Activa con Bluetooth de voltaje 110	1		
48	Microfono Inalambrico Doble Mano Karaoke Profesional Vocal	2		

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 17 de 24

50	Tabla Deslizante Patinaje Litio M - Ajustable 2.2m X 0.6m	10		
51	Banda De Poder Elástica cerrada de entrenamiento y tonificacion con alta resistencia	30		
52	Valla Deportiva Obstaculo 30 cm Velocidad Agilidad Pliometría	20		
53	Balón Medicinal Peso 10kg Caucho on superficie tipo llanta para un mejor agarre	10		
54	Bascula App Bluetooth Grasa Corporal Peso Calorias Masa	3		
56	Balon Voleibol Laminado Cuero Water Resistant V5m4200 Color Blanco, Verde Y Rojo	10		
57	Cajon Personalizado Crossfit Profesional 40x50x60cm Box Jump	3		
58	Disco De Pesas Home Sale de 2,5 Kg En Hierro Fundido	12		
59	Disco De Pesas De 5 Kg En Hierro Fundido - Entrenamiento	12		

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 18 de 24

60	Guante De Béisbol , Cuero Duradero , para lanzadores derechos	15		
61	Guante De Béisbol , Cuero Duradero , para lanzadores izquierdos	5		
62	Guante De softbol I Sandlot 12 Pulgadas, derecha	15		
63	Guante De softbol Sandlot 12 Pulgadas, derecha	6		
65	Guantes De Béisbol Catcher Cuero sintético de alta calidad,	1		
	Guantes De softbol Catcher Cuero sintético de alta calidad,	1		
66	Pelotas De Softbol Para Práctica De Bateo AmariPelotas	10		
67	Pelotas De beisbol I Para Práctica De Bateo AmariPelotas	15		
68	Bate De Madera Adirondack Fresno 32 Pulgadas Natural	3		

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 19 de 24

69	Bate De Madera Adirondack Fresno 33 Pulgadas Natural	3		
TOTAL				\$ 106.942.465

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

Luego de revisado el objeto de este contrato, conforme lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2º, numeral 2º, literal b), y el Decreto 1082 de 2015 Subsección 2, Artículo 2.2.1.2.1.2.20, la modalidad de selección en este Proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato asciende a la suma **CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L. (\$ 106.942.465)**, lo anterior, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 01038 de 29/07/2026 con rubro presupuestal N° 2.3.2.02.01.003.

Para establecer el posible valor del contrato que se pretende, se analizó el sitio de entrega de la implementación deportiva es en el almacén municipal, los precios del mercado que se aplican en la región, la disponibilidad de servicios.

4.1 Lugar de Ejecución:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 20 de 24

Para efectos legales se fija como lugar de ejecución el Municipio de SAN JUAN DE URABA.

4.2 Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días supeditados a la firma conjunta del acta o documento que formaliza el inicio del mismo y hasta agotar la partida presupuestal.

4.3 Supervisión:

La supervisión del contrato será ejercida por la secretaria de Educación, Cultura y Deporte.

4.4 Forma de pago: El pago se realizara 100% a la entrega de los suministros requeridos previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Para la selección del contratista, la entidad realizara un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, por cuanto el valor de dichos servicios está dentro del rango de la menor cuantía del municipio, de conformidad con lo señalado en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015

Para efectos de la selección del contratista, la entidad adjudicara el proceso a la propuesta más favorable teniendo en cuenta el valor ofrecido, así como en los factores de calidad que se ofrezcan en relación con los suministros a contratar,

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 21 de 24

De conformidad con lo anterior, los criterios que tendrá en cuenta la entidad para la selección del contratista, serán:

- Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.
- Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento en la entrega de la correspondencia, así como en la recepción de las mismas.
- Las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras.
- El valor en dinero que la Entidad Estatal asigna a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, para permitir la ponderación de las ofertas presentadas. La administración municipal adjudicara el presente proceso al oferente que presente la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribirá el contrato por el precio total ofrecido.

6. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLOS.

Los “*riesgos previsibles*”, son todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales. Los porcentajes que se aplican en el siguiente cuadro se estiman conforme al valor del contrato una vez se suscriba y legalice, y forma parte anexa de este estudio. **Ver tabla anexa: identificación de Riesgos.**

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 22 de 24

7. LAS GARANTIAS QUE SE EXIGIRAN EN EL PROCESO.

Se relacionan los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar y teniendo como derrotero, lo expuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7 y demás decretos reglamentarios:

ETAPA PRECONTRACTUAL			
RIESGOS	POLIZA	CUANTIA	VIGENCIA
Por medio de este amparo el municipio de San Juan de Urabá se precave frente al no cumplimiento de los términos y especificaciones de la propuesta presentada	SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Diez 10% por ciento del valor total de la propuesta presentada	Desde el cierre de la recepción de las propuestas y tres (3) meses mas
ETAPA CONTRACTUAL			
RIESGOS	GARANTÍA	CUANTÍA	VIGENCIA
Por medio de este amparo, el municipio de San Juan de Urabá se precave contra los prejuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado	CUMPLIMIENTO	Diez 10% por ciento del valor total de la propuesta presentada	El plazo del contrato y cuatro (04) meses mas
El Municipio de San Juan de Urabá se precave contra el evento de que un servicio no reúna las especificaciones y requisitos mínimos contemplados en el contrato. El contratista debe responder por la garantía mínima presunta, por vicios ocultos y en general los derechos del consumidor	CALIDAD DEL SERVICIO	Diez por ciento 10% del valor del contrato	El plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 23 de 24

8. CONTRATACIÓN COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

No aplica por lo siguiente:

Todas las contrataciones de las Entidades públicas sujetas al Estatuto general de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos comerciales.

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales, es necesario que **i)** que la Entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas **ii)** que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “umbrales”), y **(iii)** que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

Que el objeto de este contrato se encuentra dentro de las exclusiones de aplicabilidad, especificado en el código 2) “Productos alimenticios, bebidas y tabaco”, de la estructura detallada de los acuerdos comerciales dentro de la contratación pública.

Tabla. COBERTURA ACUERDOS COMERCIALES				
ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	NO	NO	SI	NO
Chile	NO	NO	SI	NO
Estados Unidos	NO	NO	SI	NO
El Salvador	NO	NO	SI	NO
Guatemala	NO	NO	SI	NO
Honduras	NO	NO	SI	NO

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 24 de 24

Liechtenstein	NO	NO	SI	NO
Suiza	NO	NO	SI	NO
México	NO	NO	SI	NO
Unión Europea	NO	NO	SI	NO

INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS: De conformidad con la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual de este proceso licitatorio, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en los sitios Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo

ORIGINAL FIRMADO

JOSE ARMANDO COA BUELVAS

Secretario de Educación, Cultura y Deporte.